

# Solicitud de crédito



Solo para uso de oficina :  Fontanería  Calefacción  
 suministro de agua  Incendios y Fabricación  Industrial

Nuevo Solicitante  
 Actualizar

Correo : Fax: Ubicación principal de las compras de materiales (requerido):#  
 Ciudad Estado

## A. DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA

Nombre <b>2</b>	Telefono <b>7</b>
Dirección <b>3</b>	
Ciudad <b>4</b>	Estado <b>5</b>
Postal <b>6</b>	Telefono <b>7</b>
Email <b>18</b>	

## B. INFORMACION DEL PROPIETARIO

Puesto	Nombre	Ciudad/Estado	Seguro Social #	Fecha de Nacimiento	Telefono	Insolvencia *
		/				
		/				
		/				
		/				

\* Indique el año de cualquier bancarrota o insolvencia por parte del principal/directivo o de cualquier corporación, LLC, sociedad o negocio afiliado

## C. INFORMACIÓN DE FACTURACIÓN

Todas las facturas y estados de cuenta se enviarán al siguiente correo electrónico, a menos que se solicite lo contrario.	Se requieren nombres de trabajo? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No		
Dirección de correo electrónico (requerido)	Se emiten órdenes de compra? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No		
Número de exención de impuestos sobre ventas	Estado	<b>POR FAVOR, ADJUNTE UN CERTIFICADO DE EXENCIÓN PARA CADA ESTADO</b>	Es usted una pequeña empresa, comerciante mayorista o revendedor? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Otras instrucciones de facturación	Número de identificación fiscal federal / Número de identificación del empleador <b>15</b>		

## D. PERFIL DE TRABAJO

Fuente principal de ingresos (por favor, marque solo una casilla): <b>9</b>			Tipo de Organización <b>8</b>	
<input type="checkbox"/> Nuevo Trabajo <input type="checkbox"/> Reparación <input type="checkbox"/> Remodelación/Servicio <input type="checkbox"/> Constructor/Desarrollador	<input type="checkbox"/> Contratista Mecánico <input type="checkbox"/> Fontanería Comercial <input type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> MRO <input type="checkbox"/> Obras Hidráulicas <input type="checkbox"/> Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado	<input type="checkbox"/> Corporación <input type="checkbox"/> SRL <input type="checkbox"/> Asociación <input type="checkbox"/> Propietario Único	
<b>1</b> Estimación de compras mensuales con Ferguson Enterprises LLC			Compañía de fianzas	Capacidad <b>11</b>
Año Establecido	Número de Empleados <b>10</b>	Año Establecido <b>12</b>	Estado de Incorporación <b>13</b>	Número DUNS <b>14</b>
Tipo de licencia que se posee	Estado	Nombre del titular	Número	Fecha de expiración

## E. BANCO Y COMERCIO REFERENCIAS

Tipo	Nombre	Ciudad/Estado	Telefono	Fax	Cuenta #
Banco		/			
Proveedor		/			
Proveedor		/			
Proveedor		/			

**F. TÉRMINOS Y CONDICIONES - VARIOS**

1. **ACUERDO COMPLETO:** Este Acuerdo es entre Ferguson Enterprises LLC y sus subsidiarias (colectivamente "Vendedor") y el Solicitante nombrado arriba o en la página 1. Este Acuerdo junto con los términos y condiciones ubicados en <https://www.ferguson.com/content/website-info/terms-of-sale> en la cotización, factura o comprobante de entrega del Vendedor, que se incorporan por referencia (juntos denominados "TÉRMINOS"), representan el acuerdo completo entre las partes y se aplican a todas las transacciones. Si los TÉRMINOS entran en conflicto con las disposiciones de cualquier otro contrato existente o futuro entre el Vendedor y el Solicitante (incluida la oferta oral o escrita del Solicitante para comprar), ya sea que esté firmado por el Vendedor o no, los TÉRMINOS aquí prevalecerán, a menos que dicho otro contrato (a) haga referencia específica a este Acuerdo y la fecha, y (b) contenga la firma de un funcionario del Vendedor. Otros términos entre las partes que no cumplan con (a) y (b) se considerarán nulos. El Solicitante concede al Vendedor el derecho exclusivo de seleccionar el foro para cualquier disputa.
2. **PAGO:** El Solicitante acepta pagar por el material y los servicios ("Productos") Net 10th proximo, a menos que se indique lo contrario en la factura. El Solicitante debe notificar al Vendedor sobre errores o ajustes en la facturación por escrito dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha de la factura. Las reclamaciones no recibidas por escrito dentro del tiempo especificado serán renunciadas por el Solicitante. Si el Solicitante no realiza ningún pago al Vendedor cuando se vence, la(s) cuenta(s) total(es) del Solicitante con el Vendedor se considerarán inmediatamente vencidas y pagaderas, y el Vendedor podrá suspender el desempeño de cualquier pedido con el Solicitante. El Vendedor podrá recuperar y retirar cualquier Producto pendiente de pago, sin previo aviso o demanda. Alternativamente, el Vendedor puede exigir al Solicitante que reúna y permita al Vendedor tomar posesión. Todos los montos vencidos están sujetos a un cargo por servicio del 1.5% mensual o hasta la tasa máxima permitida por la ley. Si el Solicitante está en incumplimiento por falta de pago, además de otros recursos, el Solicitante acepta reembolsar al Vendedor todos los costos de cobro, incluidos los honorarios razonables de los abogados. En jurisdicciones donde se requiere una tasa establecida, los honorarios razonables de los abogados serán el 15% del saldo pendiente. El Vendedor otorgará una renuncia de derecho de retención solo en la medida en que se reciba el pago, sea pagado por el banco y no sea evitable como una preferencia de quiebra.
3. **GARANTÍA:** Para asegurar el pago y el cumplimiento de todas las obligaciones y deudas del Solicitante con el Vendedor, el Solicitante otorga al Vendedor, y a su sucesor y cesionarios, (i) un interés de seguridad prioritario en todos los bienes, inventario, equipo y materiales (incluidos pero no limitados a materiales relacionados con la construcción como materiales de plomería, electrodomésticos, instalaciones hidráulicas, materiales de calefacción y aire acondicionado, herramientas, accesorios de seguridad y suministros relacionados) que puedan ser vendidos, consignados, alquilados, arrendados o entregados por el Vendedor, directa o indirectamente, al beneficio del Solicitante, y todos los ingresos derivados de ello, incluidos pero no limitados a los ingresos del seguro y los ingresos de la venta, alquiler, arrendamiento, devolución o recuperación de los mismos (el "Colateral PMSI"); (ii) un interés de seguridad en todas las cuentas existentes y las que surjan posteriormente, cuentas por cobrar, documentos de bienes muebles, intangibles generales, bienes, instrumentos, equipo, inventario y obligaciones y documentos de apoyo, ya sea que estén o no relacionados con el Colateral PMSI. El Solicitante autoriza al Vendedor a presentar declaraciones de financiamiento describiendo el colateral junto con otros avisos, y ayudará al Vendedor a tomar cualquier otra acción necesaria para perfeccionar y proteger el interés de seguridad del Vendedor.
4. **FIDEICOMISO:** El Solicitante acepta que todos los fondos adeudados o recibidos por el Solicitante de cualquier fuente, resultantes del trabajo o material suministrado por el Vendedor serán mantenidos en fideicomiso para el beneficio del Vendedor. El Solicitante acepta pagar prontamente al Vendedor todos esos fondos. A solicitud, el Solicitante deberá asignar irrevocablemente al Vendedor su cuenta por cobrar de cualquier persona en la medida en que dicho monto resulte del trabajo o materiales suministrados por el Vendedor.
5. **CERTIFICACIÓN:** El Solicitante certifica lo siguiente: (1) la información proporcionada es verdadera y correcta y se ha presentado como un incentivo material para obtener crédito comercial; (2) el abajo firmante está autorizado para ejecutar solicitudes y otros documentos requeridos para establecer cuentas de crédito comercial en nombre del Solicitante; (3) el Vendedor está autorizado a investigar y verificar cualquier información proporcionada y a consultar referencias u otras partes sobre la solvencia crediticia en curso, y el Vendedor acepta que este Acuerdo y la extensión de crédito al Solicitante están sujetos a revisión y aprobación continua del crédito; (4) el Vendedor puede responder preguntas de terceros sobre su experiencia crediticia con el Solicitante; y (5) ha leído, entendido y aceptado todos los TÉRMINOS, y acepta notificar al Vendedor, por escrito mediante correo certificado, de cualquier cambio material en el nombre, propiedad, ubicación o estatus corporativo dentro de los cinco (5) días. Si el Solicitante es una sociedad o una empresa unipersonal, el Vendedor está autorizado para obtener y usar informes de crédito sobre el Solicitante o sus principales con el único propósito de evaluar la solvencia crediticia actual o en curso.

16

Representante autorizado (Firma)

Nombre impreso y título

Testigo

Fecha

**G. GARANTÍA PERSONAL**

Como consideración por el hecho de que el Vendedor extienda crédito al Solicitante, el(los) Garante(s), de forma conjunta y solidaria, garantizan personalmente el pago de cualquier obligación del Solicitante con el Vendedor. Por lo tanto, cada Garante acuerda pagar al Vendedor a demanda, sin compensación, cualquier suma adeudada al Vendedor por el Solicitante. El Garante además acepta pagar todos los costos de cobranza, incluyendo honorarios razonables de abogados. Esta Garantía será una garantía y una indemnización continuas e irrevocables para la deuda del Solicitante. El Garante acepta, en la medida permitida por la ley, renunciar a la exención de la vivienda, aviso de aceptación, aviso de presentación, demanda, impago, deshonra y protesta, junto con el derecho de exigir al Vendedor que proceda contra el Solicitante. Además, el Garante consiente y renuncia al aviso de cualquier modificación, enmienda o extensión de los términos del Acuerdo garantizado por la presente. El Garante autoriza al Vendedor a obtener y usar Informes de Crédito del Consumidor de vez en cuando sobre el Garante con el único propósito de evaluar la solvencia crediticia actual y en curso en relación con la extensión de crédito comercial. Esta Garantía Personal no excederá de cinco millones de dólares (\$5,000,000) y permanecerá en vigor por diez (10) años a partir de la fecha de la última venta. El Garante podrá revocar esta Garantía Personal únicamente proporcionando al Gerente de Crédito del Vendedor un aviso por escrito por correo certificado de su intención de revocar. La revocación no eximirá al Garante de las obligaciones incurridas antes de recibir dicho aviso, sujeto al límite establecido anteriormente. Los acuerdos y solicitudes de crédito subsecuentes no servirán para alterar, reemplazar o modificar de ninguna manera esta Garantía Personal.

nombre del solicitante:

<b>Garante 1 (Firma)</b>	<b>Nombre impreso</b>	<b>Número de Seguro Social</b>	<b>Fecha</b>
<b>Garante 2 (Firma )</b>	<b>Nombre impreso</b>	<b>Número de Seguro Social</b>	<b>Fecha</b>